



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Prueba Selectiva: 1 plaza de naturaleza laboral.

Grupo/Subgrupo A1.-

Denominación: Asesor/a Jurídico/a Centro de la Mujer

Forma de Acceso: Concurso de méritos.

- O.E.P.E: 2022.-

Expediente GEX: 2331/2023 (Relacionado con GEX 12145/2022)

ACUERDO ACTA DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ASESOR/A JURÍDICO/A CENTRO DE LA MUJER, ENCUADRADA EN EL GRUPO DE CLASIFICACIÓN A, SUBGRUPO A1, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA 2022, EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO.

Habiéndose reunido el Tribunal Calificador, constituido para la provisión de una plaza de Asesor/a Jurídico/a Centro de la Mujer, encuadrada en el grupo de clasificación A, subgrupo A1, vacante en la Plantilla de Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento de La Carlota, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

“PRIMERO.- Aprobar las puntuaciones provisionales de este proceso selectivo, para la provisión en propiedad, mediante el sistema de Concurso de méritos, de una plaza de Asesor/a Jurídico/a Centro de la Mujer encuadrada en el grupo de clasificación A, subgrupo A1, vacante en la Plantilla de Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento de La Carlota, obtenidas tras la revisión efectuada por parte de este Tribunal, de la Autobarefacción presentada por la interesada, en la forma indicada a continuación:

APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL			CURSOS FORMACIÓN	TOTAL PROVISIONAL
	Ayto. La Carlota	Otras EE. LL.	Otras AA.PP.		
MORANO WIC, M ^a DE LOS ÁNGELES	70	0	0	30	100

SEGUNDO.- Otorgar a la interesada un plazo de alegaciones ante este Tribunal, de diez días hábiles, que no tendrán carácter de recurso, contados a partir del siguiente al de la publicación del Acuerdo de la presente Acta. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados.

TERCERO.- Publicar Acuerdo de la presente Acta en <https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>, en el Tablón de Información General ubicado en las dependencias de este Ayuntamiento, sita en Avda. Carlos III número 50 y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento (<https://transparencia.lacarlota.es>), a los efectos legales oportunos.”

Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimiento.

En La Carlota, a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,
Fdo.: Rafael Mohedano Alcántara